



El Eco de Cartagena

Año XXXI.

DECANO DE LA PRENSA LOCAL

Núm. 8963

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Cartagena.—Un mes, 4 pesetas. Tres meses, 11.—Provincias.—Tres meses, 7'50 id.—Extranjero.—Tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará a contarse desde el 1 y 16 de cada mes.—La correspondencia se dirigirá al Administrador.

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico o en letras de fácil cobro. Corresponsales en París, A. Lorette, rue Clamartin, 61, y J. Jones, Faubourg-Montmartre, 31, y en Londres, Agencia General Española, 6, Great Winchester, Street.

Las suscripciones y anuncios se reciben exclusivamente en la redacción y administración calle Mayor 124.

Miércoles 16 de Septiembre de 1891.

CONSULTA MÉDICOQUIRÚRGICA

GRATUITA.

D. Juan Julián Oliva, exalumno interno de facultad de Medicina de Madrid, la ha establecido todos los días en la calle de las Beatas número 13, pral., de 12 a 1 de la tarde, y especial para las enfermedades de mugeres y niños de 9 a 10 de la mañana.

LA HIGIENE EN LONDRES.

Las recientes discusiones del Congreso higiénico celebrado en Londres, han venido a demostrar la importancia que los ingleses conceden a estas cuestiones. A tal cuidado en tan importante ramo se debe el que la mortandad decrezca rápidamente en toda Inglaterra.

Desde 1873 ha disminuido en Londres la mortalidad desde el 22'5 por 1000 a 17'4. De modo que, estimando en cuatro millones solamente el número de sus habitantes, es fácil demostrar que son más de 20,000 los que se salvan en una sola ciudad, con una rigurosa aplicación de las reglas de higiene.

Mas no se pudiese que la mortalidad en Londres sea inferior a la del resto de Inglaterra, donde es de 17,9 por 1000. Pero no contentos con esta excelente situación sanitaria, ha querido el Parlamento mejorarla, adoptando una ley que recomendamos eficazmente a los encargados de velar por nuestra higiene pública.

La nueva ley abarca medidas estrechísimas contra los mataderos, los establos y en general contra todas las industrias insalubres, declarando verdadera guerra a cuanto pueda ser causa de que la salud pública se altere.

Los agentes de la autoridad sanitaria tienen poderes terminantes para entrar en las casas para buscar y hacer constar todo lo dañino que tienen la misión de estirpar.

La autoridad sanitaria indica a los interesados, propietarios o inquilinos, las medidas que deben tomar para suprimir lo que pueda ser causa de infección, y en caso de resistencia, ejecuta o hace ejecutar de oficio las mejoras necesarias.

Cuán distinto es esto de lo que ocurre entre nosotros, donde todas las prescripciones resultan ineficaces, por no practicarse con el rigor debido ni tomarse siempre en consideración!

En Londres, cuando se ha probado en dos visitas de inspección, hechas en un espacio de tres meses, que un local está ocupado con algo que sea pernicioso para la salud de las personas que en él habitan, inmediatamente se ordena la clausura del local.

Toda casa nueva es sometida al examen de la autoridad sanitaria, quien examina la altura de las habitaciones, las dimensiones y posición de las ventanas y retrete.

Las enfermedades contagiosas son atendidas particularmente, y los médicos deben ponerlas en conocimiento de la autoridad, que interviene para hacer desinfectar las ropas de los enfermos antes de que las manden a lavar. Después de la enfermedad desinfectan perfectamente los suelos y los muros de las habitaciones.

La lavandera que acepta la ropa sin desinfectar es castigada; el dueño de una casa que reciba nuevos inquilinos sin haberse tomado iguales precauciones, es multado en 500 pesetas.

La ley inglesa da a la autoridad el derecho de quitar un hijo a su familia para aislarlo en un Hospital siempre que padezca el *crup* u otra enfermedad infecciosa.

VARIEDADES

PRÉSTAMO INVOLUNTARIO

A principios del año 1891, el honorable Sir Reginald S***, miembro de varias sociedades de diversas clases, consejero de administración de diversas compañías, *gentleman*, en fin, de gran respetabilidad y cuya firma es de las más conocidas y estimadas en la *City*, tuvo el disgusto de advertir, en el instante que subía las escaleras del club, la desaparición de una cartera que contenía algunas tarjetas, algunos recibos y notas y un fajito de billetes de Banco, representando una suma de 500 libras esterlinas.

No hay hombre, por rico que sea, y Sir Reginald lo es mucho, que acepte con indiferencia, en los primeros momentos al menos, un percance de esa naturaleza.

Es de suponer, pues, que nuestro *gentleman* hizo entonces un gesto de mal humor y que pronunció un *Goddam!* de los más acentuados.

—Lo que más me fastidia—dijo luego al referir el extravío a dos ó tres de sus amigos del club,—no es precisamente la pérdida de ese dinero, sino la de algunos papeles que para mí tienen importancia y no tendrán ninguna para el que los encuentre.

—Es de esperar—dijo otro *gentleman* no menos respetable—que la cartera habrá sido encontrada por un honrado ciudadano que se apresurará a devolverla intacta.

Al siguiente día recibió Sir Reginald un pliego en el cual encontró sus tarjetas, las notas y recibos perdidos la víspera y la siguiente es- que- la:

«Mi distinguido señor: Tengo el honor de remitir los adjuntos documentos que encontré ayer tarde en el umbral del Banco... tal. Cuanto al dinero que había en la cartera, habréis de permitir que lo guarde en mi poder y a título provisional. Si se tratase de un hombre que no fuese inmensamente rico cual sois vos, me apresuraría a devolverlo; pero ¿quién es Sir Reginald S*** y 500 libras de menos no pueden irrogar el más mínimo perjuicio. En cambio a mí me salvan en estos momentos la vida, y con ese dinero espero con fundamento no sólo restablecer mi posición comprometida,

si que también labrar un porvenir para mí y para mis hijos. Ma quedo, pues, con las 500 libras, pero con el compromiso formal que contraigo ante Dios y ante mi conciencia de devolveros ese préstamo dentro del plazo de diez años y con los intereses correspondientes. Tengo Sir, el honor de ofrecerlos con mi gratitud mis sinceros respetos.—Un desconocido.»

Sir Reginald se encogió de hombros, después se echó a reír, y algunos días más tarde olvidó por completo aquella aventura, de la que tal vez no volviera a acordarse más en toda su vida, sin un suceso reciente que vino a refrescar su memoria y a causarle una gran sorpresa.

Hallábase el respetable caballero ocupado en leer su correspondencia cuando entre las cartas vió una que decía:

«Mi distinguido bienhechor: Diez años atrás me prestásteis 500 libras sin advertirlos vos mismo. Hoy cumplo el plazo del compromiso que contraí ante mi conciencia y en mi carta del día de tantos, y en su virtud tengo la satisfacción de devolveros la mencionada cantidad. Adjunta va otra también de 500 libras en concepto de intereses a razón del 10 por 100 durante esos diez años. Creo, querido protector, que sabréis con verdadera satisfacción que vuestro préstamo, no tan sólo me permitió salir de tan gravísimos compromisos, sino que me sirvió de base de la posición tan desahogada y próspera como honrosa en que hoy vivo. Recibid mis más sinceras gracias, y que el cielo os conceda toda la felicidad que desea.—Un desconocido.»

Sir Reginald hizo al siguiente día publicar en los diarios de Londres un anuncio concebido en los siguientes términos:

«S. R. S. agradece la devolución al desconocido y le hace presente que no puede aceptar como intereses más que 200 libras, ó sea el 4 por 100 de la cantidad prestada. Las otras 300 quedarán a disposición del desconocido.»

Este anuncio fué contestado por el siguiente:

«Si S. R. S. tiene escrúpulos respecto a la cuantía del interés, puede entregar el saldo de 300 libras a los pobres.»

Hizo así el *gentleman*, y aquella misma noche obsequió a sus amigos de club con una espléndida comida.

A los postres refirió la historia de su préstamo, y todos los convidados dieron tres hurras en honor del desconocido y bebieron en su obsequio copas de champagne.

EFEMERIDES.

1665.—Fallecimiento de Felipe IV, rey de España.

1889.—Horroroso incendio en Burdeos.

Solución a la charada inserta en el número anterior:

PALOMA.

CHARADA.

Me prima tertia la pena

pues una *todo* tenía y el perrito de Carmona, la destruyó el otro día.

Letra es *segunda*, y a fé que *dos y tres* letras son, y el *todo*, lector, diré que lo tuve en el balcón.

L. F. R.

La solución en el número próximo.

LOCAL Y PROVINCIAL

NOTAS.

ROMO-JARA

Esta madrugada ha fallecido nuestro querido compañero en la prensa el Director de «La Política», D. Eugenio Romo-Jara.

Aun conservamos el calor de su mano que estrechábamos anoche en nuestra redacción, infundiendo alientos. Todavía resuena su voz en este local, otras veces, teatro de sus energías y de su carácter polemista.

Romo-Jara era un verdadero hijo de la prensa. Ni un momento ha dejado de poner su inteligencia al servicio del periodismo, ya en Madrid creando y dirigiendo periódicos, ya en Barcelona ó la Coruña, ó ya en esta ciudad, donde ha colaborado en todas, fundando a la vez «El Alcañón», dirigiendo otras veces «El Centinela», «El Diario de Avisos» y por último «La Política» órgano del comité conservador que sigue en sus vicisitudes políticas al antiguo jefe de aquel, Sr. Pedreño.

Para muchos, Romo-Jara era veleidoso en política: para nosotros era un verdadero periodista y cuando dentro de sus ideales conservadores carecía de periódico donde expresar sus ideas, buscaba en otros partidos aquellas facilidades, porque no podía permanecer inactivo en lo que constituía todo su encanto y toda su vida.

Con la energía propia de los grandes caracteres, Romo-Jara arrastraba con inusitado valor la enfermedad que le ha llevado al sepulcro. La demacración en su semblante y lo extenuado de su cuerpo, revelaban su próximo fin; sin embargo, anoche mismo se esforzaba para hacernos comprender la energía de su alma, anunciándonos nuevas campañas en su periódico.

Con la muerte de Romo-Jara ha perdido la prensa local un auxiliar poderosísimo; la fracción conservadora del Sr. Pedreño el más fuerte aliado y sus amigos un carísimo hermano.

En unión de su desconsolada viuda lloramos hoy la pérdida del compañero y del amigo, deseando a su alma el eterno descanso a que es acreedora por su constante lucha en esta tierra.

Se anuncia ya la llegada en esta semana del ministro de Marina señor Beranger. Su presencia dará indudablemente ocasión a que todas las corporaciones y sociedades que se interesan y se preocupan

del porvenir de Cartagena procuren recabar del ministro, no ya los ofrecimientos que de antemano ha hecho, reconociendo la justicia de nuestras peticiones, sino el cumplimiento de esas promesas.

Creemos nosotros que en estos momentos puede conseguirse mucho en beneficio de los intereses locales, intimamente ligados con los de la marina militar, y al efecto deberían visitar al Ministro, comisiones del Ayuntamiento, Cámara de comercio, Sociedad económica y de otros círculos y sociedades que representen la vida de Cartagena, con objeto de interesarle en la realización de las obras de mejora de nuestro Arsenal.

La prensa local contribuirá también con su modesto concurso a ese propósito, que no dudamos abrigar así mismo todos los amantes de Cartagena.

Durante la primera quincena del actual mes de Septiembre, se han efectuado 27 enterramientos, en el cementerio de Nuestra Señora de los Remedios, en su mayoría niños. Esto prueba, que no puede ser más excelente el estado de la salud pública en esta ciudad.

«El Palenque» de La Unión dice en su número de hoy, que corren ya los vientos para las primeras autoridades de aquel pueblo, donde se agitan tempestades y ciclones.

Hoy se ha celebrado en la Iglesia parroquial de Balsa Pintada, el enlace de nuestro amigo el conocido comerciante D. Mateo Nieto con la distinguida y bella Srta. D.^a Petronila Conesa.

Que sea enhorabuena.

Desde el día 9 del mes de Octubre del año de 1868, hasta el día de ayer inclusive, se han efectuado en el Cementerio de Nuestra Señora de los Remedios de esta ciudad, 34.524 enterramientos.

El Sr. Alcalde, ha dirigido en la mañana de hoy el siguiente telegrama al Excmo. Sr. ministro de la Gobernación.

«Reina aquí creciente alarma por ignorarse suerte de viajeros de esta ciudad que salieron de Madrid en tren correo del 11. Ruego a V. E. me comunique noticias detalladas.»

La Comandancia de Marina de esta Capital, participa a la Alcaldía, la baja de la inscripción marítima del individuo Santiago Soriano Ruiz.

Se ha solicitado de la Alcaldía, por Rafael Pagán, permiso para establecer un tiro de pichón en los terrenos del Almarjal.

La Junta provincial, de instrucción pública de esta provincia, en uso de las facultades que le están conferidas, ha concedido 15 días de licencia al maestro del Estrecho de San Ginés, de este término municipal D. Enrique Las Heras Marín, a fin de que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Se ha recibido en esta Alcaldía para ser informada, la instancia del vecino de esta ciudad D. Napoleón Domínguez Ríos, alzándose en que-